



2024

Guía de recursos para la vivienda

Comité de Vivienda
de la Junta Comunitaria del Bronx No 8



5676 Riverdale Avenue, Suite 100 • Bronx, NY 10471-2194
Teléfono: 718-884-3959 • Fax: 718-796-2763
Correo electrónico: bx08@cb.nyc.gov • Sitio web: www.nyc.gov/bronxcb8

INFORMACIÓN GENERAL

La Junta Comunitaria del Bronx N^o 8 (Bronx Community Board N^o 8, CB8) ha actualizado la información incluida en la presente Guía de recursos para la vivienda de 2017 a 2024 a partir de una variedad de fuentes como medio conveniente para que los residentes conozcan y accedan a una amplia variedad de servicios relacionados con la vivienda. Aunque seguimos esforzándonos para que la información sea precisa, no podemos garantizar la exactitud ni la integridad del contenido. Las listas de proveedores de la Guía no dan por supuesto que los avalemos de modo alguno. Una versión electrónica de la Guía se encuentra disponible en <http://www.nyc.gov/html/bxcb8/html/committees/housing.shtml>.

Tenga en cuenta también que los proveedores, los servicios, los horarios de atención, las reglamentaciones, los sitios web, los números de teléfono y demás detalles cambiarán con el transcurso del tiempo. Si tiene previsto visitar una institución, un proveedor de servicios u otro establecimiento, le sugerimos que llame con anticipación o visite su sitio web para confirmar los días y el horario de atención. Para muchos servicios puede resultar necesario o aconsejable programar una cita.

Ayúdenos a que esta Guía se mantenga precisa y actualizada; indique a la Oficina de la Junta cualquier corrección, actualización o servicio local que pudiera ser de interés. Seguiremos actualizando la Guía de recursos para la vivienda de manera periódica y la versión más actualizada podrá consultarse, descargarse e imprimirse desde nuestro sitio web.

Consulte **Su opinión cuenta** en la página 36. Su opinión nos permitirá determinar si la Guía le resulta útil o no y de qué manera podemos mejorarla.

Segunda edición

La presente Guía de recursos para la vivienda es la culminación de un proyecto iniciado originalmente por el Comité de Vivienda de la Junta Comunitaria. Esta actualización no podría haberse llevado a cabo sin la ayuda de los miembros del Comité de Vivienda y, especialmente, de Jaylyn Adorno, una dedicada pasante que tuvo a su cargo la edición y la producción de la Guía para la vivienda. Para obtener más información sobre la Junta Comunitaria del Bronx N^o 8, póngase en contacto con nosotros en nuestro sitio web en www.nyc.gov/bronxcb8 o bien, por teléfono, llamando al 718-884-3959.

JUNTA COMUNITARIA DEL BRONX N.º 8

5676 Riverdale Avenue, Suite 100 • Bronx, Nueva York 10471-2194

Teléfono: 718-884-3959 • Fax: 718-796-2763

Correo electrónico: bx08@cb.nyc.gov

Sitio web: www.nyc.gov/bronxcb8

Facebook: facebook.com/bxcommunityboard8/

Estimado/a vecino/a:

Nos complace presentarle esta segunda versión modificada de la Guía de recursos para la vivienda para residentes de Fieldston, Kingsbridge, Kingsbridge Heights, Marble Hill, Riverdale, Spuyten Duyvil y Van Cortlandt Village, los vecindarios que se encuentran dentro del distrito de la Junta Comunitaria del Bronx N^o 8.

La Guía de recursos para la vivienda sigue siendo un directorio por el cual se presta asistencia a los residentes con todo tipo de necesidades de vivienda, incluida la localización de viviendas a precio de mercado o accesibles, ya sea para alquiler, venta o compra, la resolución de quejas relacionadas con la vivienda, recursos a los que recurrir en caso de ejecución hipotecaria o desalojo, recursos para personas sin hogar, fuentes de representación legal y recursos disponibles para pequeños arrendadores. La Guía incluye recursos del gobierno y del sector privado, y se enfoca en servicios y organizaciones que se encuentran dentro del Distrito Comunitario 8 y en resto del Bronx.

Los servicios de la Junta Comunitaria del Bronx N^o 8 tienen como finalidad mejorar la calidad de vida en nuestro distrito comunitario. La Junta Comunitaria constituye un enlace fundamental y es un defensor de la comunidad en lo que respecta a las relaciones con el gobierno de la Ciudad de Nueva York, los funcionarios electos, la prestación de servicios municipales, el uso de terrenos y las cuestiones de zonificación, el desarrollo comunitario y empresarial, el presupuesto de la ciudad y muchos otros asuntos ligados a la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad. La Junta y sus comités se reúnen de manera periódica. El Comité de Vivienda se enfoca en cuestiones relacionadas con la vivienda de nuestra comunidad y ha elaborado esta Guía de recursos para la vivienda para ayudarlo a identificar los diversos recursos y servicios que tiene a su disposición.

Nuestro vecindario es un gran lugar para vivir. En él hay viviendas maravillosas para personas de todos los niveles de ingresos. Esperamos que la Guía de recursos para la vivienda lo ayude a resolver cualquier duda o preocupación, a identificar recursos útiles y poner de manifiesto oportunidades para todos nuestros vecinos.

Atentamente,

Julie Reyes
Presidenta de la Junta Comunitaria del Bronx N^o 8

Rosemary Ginty
Presidenta del Comité de Vivienda

Presta servicios en los vecindarios de Fieldston, Kingsbridge, Kingsbridge Heights, Marble Hill, Riverdale, Spuyten Duyvil y Van Cortlandt Village.

ÍNDICE

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL INQUILINO	4
CÓMO ENCONTRAR UNA CASA/APARTAMENTO/VIVIENDA PARA ALQUILAR O COMPRAR	4
FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA TRANSACCIONES INMOBILIARIAS.....	5
LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA VIVIENDAS ACCESIBLES.....	7
PROGRAMAS DE ASISTENCIA PARA CUBRIR LOS COSTOS DE VIVIENDA	10
SERVICIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES	12
PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS RELACIONADAS CON LA VIVIENDA	14
CUESTIONES RELATIVAS A VIVIENDAS DE ALQUILER CONTROLADO/ESTABILIZADO.....	15
FUENTES DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y RECURSOS JURÍDICOS.....	17
ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA AL INQUILINO	20
RECURSOS PARA COOPERATIVAS Y CONDOMINIOS.....	21
QUÉ HACER SI CORRE RIESGO DE SUFRIR UNA EJECUCIÓN HIPOTECARIA.....	21
PREVENCIÓN DE DESALOJOS Y RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR	23
DERECHOS Y RECURSOS DE ARRENDADORES	29
GOBIERNO	30
FORMULARIO DE QUEJA	33
GLOSARIO.....	34
DISTRITO COMUNITARIO DEL BRONX 8.....	35
SU OPINIÓN CUENTA	36

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL INQUILINO

En la Ciudad de Nueva York (NYC), los inquilinos tienen distintos derechos y responsabilidades legales relacionados con la vivienda. Muchos de esos derechos son ejecutados por el Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda (Housing Preservation and Development, HPD) de la Ciudad de Nueva York en virtud del Código de Mantenimiento de la Vivienda, que hace referencia a la calidad física de la vivienda. Existen otras leyes municipales, estatales y federales, así como agencias que regulan el desalojo, la estabilización de los alquileres, los estatutos y las protecciones de los derechos de los inquilinos, etc. A continuación, se ofrecen distintos recursos para obtener información sobre los derechos y las responsabilidades de los inquilinos.

Fiscal General del Estado de Nueva York Guía de derechos de los inquilinos http://ag.ny.gov	Consejo Metropolitano de la Vivienda https://www.metcouncilonhousing.org
División de Viviendas y Renovación Comunitaria (Homes and Community Renewal, HCR) del Estado de Nueva York, Oficina de Administración de Alquileres https://hcr.ny.gov/office-rent-administration-ora	Pautas de alquiler de la Ciudad de Nueva York https://rentguidelinesboard.cityofnewyork.us/

CÓMO ENCONTRAR UNA CASA/APARTAMENTO/VIVIENDA PARA ALQUILAR O COMPRAR

En el caso de muchos compradores de vivienda, la adquisición de un inmueble constituye la mayor transacción financiera que realizarán en su vida. Del mismo modo, para los inquilinos, encontrar una vivienda de alquiler que cumpla con sus requisitos en cuanto a tamaño y distribución, vecindario, escuelas, costo y demás factores, es una de las decisiones más importantes sobre "calidad de vida" que deben tomar. Tanto los compradores como los inquilinos cuentan con una amplia variedad de recursos a los que recurrir al momento de buscar una nueva vivienda.

VENEDORES/AGENTES INMOBILIARIOS

Uno de los métodos más comunes para vender, alquilar o comprar una casa o apartamento en Nueva York es recurrir a un vendedor inmobiliario con licencia. Un vendedor inmobiliario puede ayudarlo a localizar y ver propiedades que sean compatibles con sus necesidades, negociar condiciones y precios, recomendarle instituciones financieras donde solicitar una hipoteca, ofrecerle asesoramiento sobre las condiciones del mercado y los servicios del vecindario, remitirlo a abogados inmobiliarios para que le brinden asistencia con los documentos legales y las actividades transaccionales, así como otras actividades diversas en relación con su búsqueda inmobiliaria.

Para verificar la condición de un vendedor de inmobiliario con licencia, puede visitar <http://www.dos.ny.gov/licensing>.

Un REALTOR® es un vendedor inmobiliario miembro de la Asociación Nacional de REALTORS®, lo que significa que debe cumplir con las normas de la asociación y su código de ética. Para encontrar un REALTOR® con quien trabajar, puede visitar <http://www.realtor.com/realestateagents/>.

Si sabe en qué vecindario desea vivir, habitualmente resulta más adecuado buscar una oficina inmobiliaria con sede en esa comunidad. Muchas oficinas inmobiliarias cuentan con sitios web en los que puede ver fotografías y descripciones detalladas de las propiedades disponibles.

SITIOS WEB INMOBILIARIOS

Muchas personas eligen utilizar recursos en línea en lugar, o además de, recurrir a un profesional inmobiliario. Existen innumerables sitios web que ofrecen información e imágenes de las propiedades disponibles.

PERIÓDICOS

Los periódicos locales y de la ciudad son recursos útiles para buscar vivienda, tanto en formato impreso como en línea.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

BANCOS

La misión de muchos bancos consiste en orientarse hacia inversiones en los vecindarios en los que operan. Establecer una relación con un banco local puede conducir a condiciones de préstamo favorables al solicitar una hipoteca, una renovación u otro préstamo para la vivienda. Algunos productos hipotecarios solo se encuentran disponibles a través de un banco. La aprobación se sustenta en la capacidad de la persona a la hora de cumplir con los requisitos especificados por el banco. Es posible que los bancos cuenten con asistencia financiera en forma de subvenciones o programas para compradores de viviendas. Cuando hable con su banquero, consulte al respecto. Para encontrar un banco, busque en Internet en <http://usbanksdirectory.com>.

HIPOTECAS PARA COOPERATIVAS, CONDOMINIOS Y VIVIENDAS DE ALQUILER

Los bancos también pueden constituir una fuente de préstamos para cooperativas, condominios y arrendadores para grandes mejoras de capital, como nuevas calderas, nuevos techos, renovaciones de vestíbulos, nuevos ascensores y nuevas cocinas y baños (en apartamentos de alquiler), o bien para refinanciar las hipotecas subyacentes.

CORREDORES HIPOTECARIOS

Los corredores hipotecarios ponen en contacto a prestatarios y prestamistas transmitiéndoles la documentación adecuada para su evaluación y aprobación, con el fin de satisfacer las necesidades del prestatario a través del producto de préstamo ideal (financiado por un prestamista hipotecario). Un corredor cobra una comisión de apertura o una prima de diferencial de rendimiento del prestamista, como compensación por el servicio. Entre los beneficios de emplear a un corredor hipotecario se incluyen: (1) variedad: busque a partir de una gama de distintos programas y prestamistas; (2) rapidez: ahorre tiempo al buscar; (3) calificación: un corredor puede dirigirlo a los prestamistas nacionales o regionales que tienen más probabilidades de aceptar una solicitud en función de su información financiera y personal y (4) ahorro: encuentre un tipo de préstamo favorable.

Los corredores hipotecarios pueden contar con asistencia financiera en forma de subvenciones o programas para compradores de viviendas. Cuando hable con su corredor hipotecario, consulte al respecto.

SUBVENCIONES Y PROGRAMAS

Existe una variedad de programas y subvenciones disponibles para los compradores de viviendas para obtener asistencia hipotecaria. A continuación, se detallan algunos de estos programas. Para conocer programas y obtener recursos adicionales, visite el sitio web del HPD en <http://www1.nyc.gov/site/hpd/index.page>.

El Programa HomeFirst de Asistencia para Pagos Iniciales del HPD ofrece a los compradores de viviendas calificados hasta \$100,000 para realizar el pago inicial o cubrir los costos de cierre de una vivienda familiar para una a cuatro personas, un condominio o una cooperativa en uno de los cinco distritos de la Ciudad de Nueva York. La información se encuentra disponible en <http://www1.nyc.gov/site/hpd/owners/homeowner-downpayment-assistance.page>.

El Programa Convencional Plus de SONYMA es un nuevo programa hipotecario que combina hipotecas a tasa fija a 30 años con la asistencia para la realización del pago inicial por parte de la Agencia Hipotecaria del Estado de Nueva York (State of New York Mortgage Agency, SONYMA) para compradores que adquieren una vivienda por primera vez y personas que ya poseen una propiedad. Puede obtener información en https://hcr.ny.gov/conventional-plus-program?utm_source=google&utm_medium=ds_search&utm_campaign=DS_SONYMA_FY24_Downstate&gad_source=1&gbraid=0AAAAADJsKenuCkCRY0rh_90uMp5B6jraz&gclid=Cj0KCQjwjL-GyBhCYARIsAPqTz19ktpiObLQh_66GLgerc8sZETvNjREbHGGKAPDvew8BX6XOQ1ahbqYaAkPtEALw_wcB

El Programa Plus de la FHA de SONYMA es un programa que combina hipotecas aseguradas por la Administración Federal de Vivienda (Federal Housing Administration, FHA) con la asistencia para el pago inicial. Puede obtener información en https://hcr.ny.gov/fha-plus-program?utm_source=google&utm_medium=ds_search&utm_campaign=DS_SONYMA_FY24_Downstate&gad_source=1&gbraid=0AAAAADJsKenuCkCRY0rh_90uMp5B6jraz&gclid=Cj0KCQjwjL-GyBhCYARIsAPqTz1-k8sySqYQdEbYGPsw4_maaeerUN185X9bY9sWW5Z0u8M2zgCu1Pd4aAknrEALw_wcB

La **Corporación Estadounidense de Asistencia para Vecindarios (Neighborhood Assistance Corporation of America, NACA)** cuenta con un programa hipotecario que permite a los miembros de la NACA adquirir viviendas sin realizar un pago inicial, sin costos de cierre, sin comisiones, sin requisitos de crédito perfecto y por una tasa de interés inferior a la del mercado. Puede obtener información en <https://www.naca.com>.

LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA VIVIENDAS ACCESIBLES

Aunque las viviendas accesibles no abundan en nuestro vecindario ni en la ciudad en su conjunto, existen oportunidades para que las familias con ingresos bajos, moderados y medios puedan alquilar una vivienda por debajo del precio de mercado. Solicitar una vivienda accesible y cumplir con los requisitos para obtenerla puede ser un proceso largo y no existen garantías de que reciba una vivienda. Su familia no solo debe cumplir con los requisitos del programa en cuestión, sino que, en muchos casos, también debe resultar seleccionada al azar en un sorteo. A continuación, encontrará distintos recursos para obtener información y presentar su solicitud en los programas de vivienda accesible que se encuentran disponibles. También debe consultar la sección denominada "Programas de asistencia para cubrir los costos de vivienda".

NYC Housing Connect: este es el sitio web más completo de la Ciudad de Nueva York para realizar búsquedas de viviendas accesibles. En él usted puede conocer cómo presentar una solicitud para una vivienda accesible en la Ciudad de Nueva York, ver las oportunidades de vivienda actuales y futuras y completar una solicitud para su grupo familiar.
<https://housingconnect.nyc.gov/PublicWeb/>

Listas de alquileres subvencionados por la ciudad del HPD: el HPD cuenta con una lista de oportunidades de alquiler subvencionado por la ciudad, algunos de los cuales no están disponibles en el sitio web de NYC Housing Connect, en
<https://housingconnect.nyc.gov/PublicWeb/>

Lista de viviendas accesibles del HPD: el HPD cuenta con una lista de desarrollos de viviendas patrocinadas por la ciudad que actualmente aceptan solicitudes.
<https://housingconnect.nyc.gov/PublicWeb/>

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Department of Housing and Urban Development, HUD): el HUD cuenta con un sitio web para ayudar a localizar viviendas accesibles subvencionadas por el HUD en www.usa.gov/FINDING-HOME#item-35812.

Mitchell-Lama: el programa Mitchell-Lama ofrece viviendas accesibles para alquilar, así como viviendas cooperativas a familias con ingresos moderados y medios. Existen desarrollos urbanos de Mitchell-Lama supervisados por la Ciudad de Nueva York y desarrollos urbanos de Mitchell-Lama supervisadas por el Estado de Nueva York. Cada desarrollo requiere una solicitud por separado y no existe una lista maestra de solicitudes. No obstante, se puede presentar una solicitud para más de un desarrollo por vez. Muchas listas de espera de Mitchell-Lama están cerradas porque ya hay suficientes solicitantes inscritos para cubrir las vacantes previstas en un futuro próximo. Periódicamente, estos desarrollos abren sus listas de espera y se aceptan nuevas

solicitudes mediante un sistema de sorteo. Para obtener más información, incluidos los requisitos de elegibilidad y las listas de espera abiertas, así como para crear un perfil de cuenta y enviar una inscripción para el sorteo, puede visitar www1.nyc.gov/site/hpd/renters/mitchell-lama-rentals.page. A continuación, se detallan los desarrollos urbanos actuales de Mitchell-Lama en el Distrito Comunitario 8.

<p>Amalgamated Housing Apartamentos en cooperativa supervisados por el Estado (1486 unidades) 98 Van Cortlandt Park South Bronx, NY 10463 Contacto: (718) 796-9300</p>	<p>Orloff Towers Apartamentos en cooperativa supervisados por el Estado (189 unidades) 3900 Bailey Avenue Bronx, NY 10463 Contacto: (212) 699-8910</p>
<p>Park Reservoir Apartments Apartamentos en cooperativa supervisados por el Estado (273 unidades) 3845 Sedgwick Avenue Bronx, NY 10463 Contacto: (718) 796-9300</p>	<p>Waldo Apartments Apartamentos en cooperativa supervisados por el Estado (171 unidades) 3800 Waldo Avenue Bronx, NY 10463 Contacto: (718) 706-7755</p>
<p>Cannon Heights Apartamentos en cooperativa supervisados por la ciudad (listas de espera abiertas) 1 habitación solamente 3400 Independence Avenue Bronx, NY 10463 Contacto: (718) 706-7755</p>	<p>Kingsbridge Arms Apartamentos en cooperativa supervisados por la ciudad (listas de espera abiertas) 1, 2, 3 habitaciones 2865 Kingsbridge Terrace Bronx, NY 10468 Contacto: (718) 706-7755</p>

Viviendas accesibles para personas mayores: el programa federal Viviendas de apoyo para personas mayores de la Sección 202 ofrece viviendas con servicios de apoyo y asistencia para el alquiler para personas mayores con bajos ingresos, incluidas las personas mayores con discapacidades (aunque los servicios de apoyo prestados pueden variar). En general, los períodos de espera para los apartamentos disponibles en los edificios existentes de la Sección 202 son extensos y es posible que muchas residencias no acepten solicitudes actualmente. A continuación, se incluye una lista de edificios de apartamentos subvencionados para personas mayores en virtud de la Sección 202 y de otros tipos. Comuníquese con los números de contacto que figuran a continuación, mediante los cuales se lo puede redirigir al administrador de la propiedad, la recepción del edificio o la agencia de administración para obtener información adicional.

<p>Frances Schervier Housing 2995 Independence Avenue Bronx, NY 10463 (866) 652-8987</p>	<p>Hudson House By River Spring Living 3247 Johnson Avenue Bronx, NY 10463 (929) 401-6789</p>
--	---

Riverdale House 6477 Broadway Bronx, NY 10471 (718) 432-1234	RiverSpring Living 5901 Palisade Avenue Bronx, NY 10471 (800) 567-3646
Van Cortlandt Green (listas abiertas) 6469 Broadway Bronx, NY 10471 (718) 294-5840 ext. 401	

Además, el Departamento para la Vejez de la Ciudad de Nueva York (Department for the Aging, DFTA) ofrece información integral sobre alternativas de vivienda para personas mayores en www.nyc.gov/html/dfta/html/benefits/housing.shtml.

Sección 8: la Sección 8, también conocida como Programa de Vales de Elección de Vivienda, ofrece financiación para subsidios de alquiler a familias elegibles con bajos ingresos. Las familias pueden optar por una vivienda en un vecindario de su elección que pertenezca a un propietario dispuesto a participar en el programa. No se aceptan solicitudes del público en general, sino que deben presentarse a través de intermediarios designados dentro del HPD, personal de administración de distintos proveedores de vivienda o bien personal de otras agencias de la NYC. Encontrará información general en <http://www1.nyc.gov/nyc-resources/service/1872/hpd-section-8-program>

Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (New York City Housing Authority, NYCHA): la NYCHA, por la cual se ofrece vivienda a más de 400,000 neoyorquinos que viven en 328 desarrollos urbanos de viviendas públicas situados en toda la Ciudad de Nueva York, además de otros 235,000 a través de su Programa de Viviendas Arrendadas de la Sección 8, es, por mucho, la fuente más importante de vivienda accesible de la Ciudad de Nueva York. Sin embargo, las listas de espera son largas y al presentar la solicitud solo puede indicar su primera y segunda opción de vecindario y no puede presentarla para un desarrollo urbano específico. Para obtener información sobre los requisitos y otros datos, o para presentar una solicitud o verificar el estado de una que ya haya presentado, visite www1.nyc.gov/site/nycha/eligibility/eligibility.page. Para obtener información/asistencia para titulares de vales de la Sección 8 de la NYCHA, visite www1.nyc.gov/site/nycha/section-8/tenants.page. Los siguientes desarrollos urbanos de la NYCHA se encuentran en el Distrito Comunitario 8.

Fort Independence/Bailey Houses 3340-50 Bailey Avenue (233 unidades) 3353-55 Fort Independence Street (342 units) Bronx, NY 10463 (718) 884-6330	Marble Hill Houses (1682 unidades) 49, 79 West 225 th Street, Bronx, NY 10463 2811, 2831, 2861 Exterior Street, Bronx, NY 10463 5220, 5250, 5360, 5365, 5470 Broadway, Bronx, NY 10463 210 W. 230 th Street, Bronx, NY 10463 (718) 562-8200
---	--

PROGRAMAS DE ASISTENCIA PARA CUBRIR LOS COSTOS DE VIVIENDA

Existe una enorme variedad de programas financieros diseñados para prestar asistencia con los costos de vivienda. La mayoría de estos programas están dirigidos a grupos de población concretos, como personas mayores, veteranos o personas con discapacidades, o bien están diseñados para brindar asistencia con determinados tipos de costos, como la calefacción de la vivienda. Todos ellos incluyen requisitos que tendrá que revisar para determinar su elegibilidad, incluidos factores como los ingresos, la edad y el tipo de propiedad. A continuación, se ofrece una lista de muchos de los programas que brindan este tipo de asistencia. Además, consulte las siguientes secciones sobre "Prevención de desalojos y recursos para personas sin hogar" y "Qué hacer si corre riesgo de sufrir una ejecución hipotecaria."

<p>Exención para propietarios discapacitados Departamento de Finanzas (Department of Finance, DOF) de NYC Llame al 311 o visite www.nyc.gov/contactdof</p>	<p>El DOF ofrece una exención del impuesto sobre bienes inmuebles a los propietarios discapacitados que cumplan con los requisitos.</p>
<p>Exención de Aumento del Alquiler por Discapacidad (Disability Rent Increase Exemption, DRIE) Llame al 311 o visite nyc.gov/311 www.nyc.gov/rentfreeze</p>	<p>A las personas discapacitadas que cumplan con los requisitos del Programa de Exención de Aumento del Alquiler por Discapacidad se les puede congelar el alquiler en el nivel actual y estas pueden quedar exentas de futuros aumentos. Este programa se ofrece a través del Departamento de Finanzas</p>
<p>Programa de Asistencia Energética para el Hogar (Home Energy Assistance Program, HEAP) (718) 567-1399 (solo Bronx) www.ny.gov/services/apply-heap</p>	<p>El programa HEAP es una subvención que se ofrece una vez al año para ayudar a los propietarios e inquilinos de bajos ingresos que reúnan los requisitos a pagar los gastos de combustible y servicios públicos. También se ofrecen beneficios de emergencia del HEAP a las personas que reúnan los requisitos y se encuentren en peligro inminente de quedarse sin combustible o de que se interrumpan los servicios públicos que utilizan.</p>
<p>Programa de Mejoras en el Hogar (Home Improvement Program, HIP) www1.nyc.gov/site/hpd/owners/homeowner-repair-loans.page (212) 863-6429</p>	<p>Se otorgan préstamos para HIP del HPD de hasta \$30,000 a propietarios/ocupantes de viviendas elegibles de una a cuatro familias de toda la ciudad que deseen mejorar sus propiedades.</p>

<p>Programa de Viviendas Compartidas de New York Foundation for Senior Citizens, Inc. 11 Park Place 14th Floor NY, NY 10007-2801 (212) 962-7559 ext. 244 www.nyfsc.org</p>	<p>El Programa Gratuito de Viviendas Compartidas de la Fundación ayuda a vincular a adultos "anfitriones" que tienen habitaciones adicionales en sus casas o apartamentos con adultos "invitados" adecuados para que compartan el espacio. Uno de los miembros de la pareja vinculada debe ser mayor de 60 años. El programa también presta servicios a "anfitriones" adultos mayores de 55 años que estén interesados en compartir vivienda con "invitados" adultos con discapacidades del desarrollo capaces de llevar adelante una vida independiente.</p>
<p>Reducción de impuestos escolares del Estado de Nueva York y Reducción mejorada de impuestos escolares del Estado de Nueva York (School Tax Relief, STAR) Llame al 311 o visite nyc.gov/311 www1.nyc.gov/site/finance/benefits/landlords-star.page</p>	<p>Estos programas ofrecen una exención parcial de los impuestos sobre la propiedad escolar a los propietarios de viviendas que cumplan con los requisitos. El programa STAR mejorado ofrece una exención más elevada a las personas mayores elegibles.</p>
<p>Programa de Asistencia a Corto Plazo en Caso de Emergencia "One Shot Deal" del Centro de Empleo de la Administración de Recursos Humanos (Human Resource Administration, HRA) de NYC 2541-2549 Bainbridge Avenue Bronx, NY 10458 (718) 557-1399 www1.nyc.gov/nyc-resources/service/1205/one-shot-deal-short-term-emergency-assistance</p>	<p>La HRA ofrece el programa de asistencia en caso de emergencia "One Shot Deal"; dicho recurso apunta a ayudar a quienes no pueden hacer frente a un gasto debido a una situación o evento inesperado, como la falta de vivienda, la expropiación/el desalojo, la desconexión de los servicios públicos o una rescisión inminente, una catástrofe provocada por un incendio, una situación de violencia doméstica u otras circunstancias que afecten la salud y la seguridad de la persona o la familia.</p>
<p>Programa de Asistencia a Propietarios de Viviendas de la Tercera Edad (Senior Citizen Homeowner Assistance Program, SCHAP) (212) 431-9700 Correo electrónico: info@parodneckfoundation.org www.parodneckfoundation.org/programs/schap/</p>	<p>El SCHAP ofrece préstamos accesibles, asistencia técnica práctica y remisiones a servicios sociales a personas de la tercera edad que sean propietarias de una vivienda, que cumplan los requisitos y que necesiten ayuda para realizar las reformas necesarias.</p>

<p>Programa de Exención del Aumento del Alquiler para Adultos Mayores (Senior Citizen Rent Increase Exemption Program, SCRIE) Llame al 311 o visite nyc.gov/311 www.nyc.gov/rentfreeze</p>	<p>A los adultos mayores que tengan al menos 62 años y que vivan en apartamentos de alquiler controlado, de alquiler estabilizado o de alquiler regulado y cumplan con los demás requisitos del programa SCRIE se les puede congelar el alquiler en el nivel actual y estos pueden quedar exentos de futuros aumentos.</p>
<p>Exención para veteranos Departamento de Finanzas de NYC www1.nyc.gov/assets/finance/downloads/pdf/pament_operations/exemptions_appl.pdf</p>	<p>El DOF ofrece una exención del impuesto sobre bienes inmuebles a los veteranos que cumplan con los requisitos, al cónyuge o a la viuda/viudo soltero de un veterano, o bien a los padres de un soldado muerto en combate (a estos fines, en veteranos se incluye a los miembros de la Marina Mercante durante la Segunda Guerra Mundial y a quienes hayan recibido medallas expedicionarias).</p>
<p>Corporación Estadounidense de Asistencia para Vecindarios (Neighborhood Assistance Corporation of America, NACA) Consultas generales: (425) 602-6222 www.naca.com</p>	<p>La NACA es una organización sin fines de lucro, de defensa de la comunidad y para la propiedad de viviendas que puede brindar asistencia a las personas para que se conviertan en propietarias de viviendas a pesar de sus ingresos y su historial crediticio.</p>
<p>Servicios de Viviendas de Vecindarios (Neighborhood Housing Services, NHS): préstamos de emergencia para reparaciones y mejoras en la vivienda 1451 East Gun Hill Road, 2nd Floor Bronx, NY 10469 (718) 881-1180 www.BronxNHS.org</p>	<p>Los NHS ofrecen varios programas de préstamos para brindar asistencia a los propietarios de viviendas elegibles a fin de que realicen reparaciones de emergencia y mejoras en el hogar. Los NHS también cuentan con un programa para ofrecer orientación y asistencia a quienes compren una vivienda por primera vez.</p>

SERVICIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES

Cuando se mude, una vez que haya organizado sus cuentas actuales de servicios públicos, deberá ponerse en contacto con la empresa de servicios públicos de su nueva vivienda para dar inicio al servicio. Consulte a su agente inmobiliario o arrendador para conocer a qué empresas debe llamar.

ELECTRICIDAD Y GAS

Con Edison es el proveedor de gas y electricidad del Bronx. Los nuevos propietarios deberán conectar tanto el gas como la electricidad. Los inquilinos tendrán que determinar qué servicios están incluidos en el alquiler, de estarlo.

Con Edison

(800) 752-6633

(212) 243-1900

<https://apps.coned.com/cemyaccount/CSOL/accountturnon.aspx>

Aunque Con Edison es responsable de brindar energía a su hogar, usted puede elegir quién le suministra la energía que consume. Una vez que posea un número de cuenta, podrá comparar las tarifas de electricidad o gas de una empresa de servicios energéticos (Energy Services Company, ESCO) alternativa.

TELÉFONO/INTERNET/CABLE

Time Warner Cable, Verizon, Dish y Optimum son las empresas de telecomunicaciones más comunes de Nueva York. Resulta recomendable comparar precios y conocer qué se ofrece antes de tomar una decisión. Visite una tienda, llame por teléfono o realice el pedido por Internet.

Optimum (866) 203-4983 Asistencia: (833) 949-0036 Nuevo servicio: (855) 860-9068 www.optimum.net/support?visitType=searchNaturalFromCVC	Dish (844) 314-5804 dish.com
Time Warner Cable/Spectrum (800) 892-4357 www.timewarnercable.com/en/support/welcome.html www.spectrum.com	Verizon (800) 837-4966 verizon.com www.verizon.com/?lid=//global//residential

SANEAMIENTO/RECICLAJE

El Departamento de Saneamiento de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Sanitation, DSNY) es responsable de la recolección, el reciclaje y la eliminación de residuos. Los equipos de saneamiento se encargan del reciclaje y la recolección de basura en la acera y recogen los restos de comida y los desechos de jardín de las propiedades que participan en el programa piloto de recolección de productos orgánicos. Para conocer los horarios de recolección y obtener más información, póngase en contacto con el Departamento de Saneamiento:

Departamento de Saneamiento de NYC

Llame al 311 o utilice el sitio web de la línea 311 en www1.nyc.gov/311/index.page
www1.nyc.gov/site/dsny/index.page

AGUA

En Nueva York, el agua suele estar incluida en el alquiler, pero los propietarios deben abrir una cuenta.

Departamento de Protección Ambiental (Department of Environmental Protection, DEP) de Nueva York

(718) 595-7000

www.nyc.gov/html/dep/html/home/home.shtml

PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS RELACIONADAS CON LA VIVIENDA

El proceso que debe seguir para resolver una queja relacionada con la vivienda varía en función del tipo de queja y si su edificio es una propiedad privada o pública. Además de los procesos en los que intervienen las agencias municipales y estatales correspondientes que se indican en las secciones siguientes, es posible que cuente con otras alternativas, como iniciar una acción judicial contra un inquilino ante el Tribunal de Vivienda y ponerse en contacto con la Junta Comunitaria 8 o con sus funcionarios electos. Consulte la sección "Otras estrategias para resolver quejas relacionadas con la vivienda" a continuación. Si necesita representación legal en relación con la resolución de una queja, consulte la sección "Fuentes de representación legal y recursos jurídicos" a continuación.

INFRACCIONES DEL CÓDIGO EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD PRIVADA

Los inquilinos pueden tener varias opciones a las que recurrir si las condiciones físicas de un edificio no son seguras o no se encuentran en buen estado. Los inquilinos de edificios de propiedad privada en los que haya problemas de mantenimiento deben notificarlo primero al propietario o al administrador del edificio. Si la notificación verbal no resuelve el problema, se recomienda que los inquilinos envíen una notificación por escrito a través de correo certificado, con acuse de recibo. Conservar estos registros es importante si el propietario no toma ninguna medida para resolver los inconvenientes. Además, los inquilinos pueden presentar quejas ante la ciudad y, en el caso de apartamentos de alquiler estabilizado o de alquiler controlado, ante el Estado. Para un tratamiento más detallado del proceso de presentación de quejas y sus derechos en relación con distintos tipos de condiciones de vivienda, consulte "El ABC de la vivienda", una publicación del HPD, que se encuentra disponible en <http://www1.nyc.gov/assets/hpd/downloads/pdf/ABCs-housing-singlepg.pdf>.

Proceso de quejas del HPD: los inquilinos pueden presentar una queja ante el HPD llamando al 311 o visitando <http://www1.nyc.gov/311/index.page>. Las quejas relacionadas con la calefacción y el agua caliente también pueden presentarse a través de la aplicación móvil 311.

El HPD responde a las quejas sobre las siguientes condiciones:

- Calefacción y agua caliente.
- Monóxido de carbono y detectores de humo.
- Cerraduras de doble cilindro.

- Puertas de ventanas cerradas con llave.
- Pintura a base de plomo.
- Moho.
- Plagas.
- Protectores de ventanas.

El HPD también responde a quejas sobre plomería, ventanas rotas, yeso roto, problemas de iluminación/electricidad, condiciones sanitarias, escaleras y demás problemas básicos de mantenimiento de edificios.

Proceso de Quejas del Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB) de NYC: los inquilinos pueden presentar una queja ante el DOB llamando al 311 o visitando <http://www1.nyc.gov/311/index.page>.

El DOB responde a las quejas sobre las siguientes condiciones:

- Ascensores.
- Sótanos, bodegas y apartamentos convertidos ilegalmente.

Proceso de quejas de Renovación Comunitaria y de Viviendas (Homes and Community Renewal, HCR) del Estado de Nueva York: además de ponerse en contacto con el HPD para informar violaciones del código, los inquilinos de apartamentos de alquiler regulado que tengan problemas con las condiciones de su edificio pueden ponerse en contacto con la HCR y presentar una queja. Después de obtener evidencia por parte de los propietarios e inquilinos, la HCR puede emitir órdenes por escrito que pueden reducir el precio de los alquileres por falta de servicios. Los formularios se encuentran disponibles en el sitio web de la HCR en www.nyshcr.org/forms/rent/#tenant.

CUESTIONES RELATIVAS A VIVIENDAS DE ALQUILER CONTROLADO/ESTABILIZADO

Acoso: el acoso por parte de un propietario para obligar a los inquilinos a abandonar su vivienda o renunciar a sus derechos es ilegal. Entre algunos ejemplos se incluyen los siguientes:

- Privación sistemática de servicios como la calefacción o el agua caliente.
- Intimidación física o psicológica persistente.
- Cambio de cerraduras sin entrega de llaves.
- Avisos o procedimientos de desalojo injustificados o reiterados.
- Creación de nuevas normas en cuanto a vivir en un lugar que no figuran en el contrato de alquiler.
- Adición de cargos a la factura del alquiler que superan lo acordado en el contrato.
- Admisión de construcciones inseguras.
- Retiro de cocinas o sanitarios.

Llame al 311 o utilice el portal 311nyc.gov.

Los inquilinos de viviendas de alquiler controlado o de alquiler estabilizado que crean que son víctimas de acoso por parte de sus arrendadores pueden ponerse en contacto con la HCR. La

HCR ejecuta las leyes de vivienda en unidades de alquiler regulado y puede imponer multas a los propietarios declarados culpables de acoso. La información se encuentra disponible en www.nyshcr.org/ o llamando al 1-(866)-ASK-DHCR (1-(866)-275-3427). Además, la creación de condiciones peligrosas (como una construcción insegura) o la falta de servicios (como la falta de calefacción/agua caliente o la eliminación de las instalaciones sanitarias y la falta de restitución de forma oportuna) deben informarse como se indicó anteriormente ante el HPD o el DOB.

Aumentos de alquiler en apartamentos de alquiler regulado: los propietarios de apartamentos de alquiler estabilizado y de alquiler controlado tienen distintos requisitos con respecto a los alquileres y los aumentos de alquiler en función de mejoras de apartamentos individuales o de todo el edificio. Los inquilinos pueden ponerse en contacto con la HCR en relación con los aumentos de alquiler por aprobaciones anuales de la Junta de Pautas de Alquileres, Mejoras Individuales de Apartamentos (Individual Apartment Improvements, IAI), o Mejoras Importantes de Capital (Major Capital Improvements, MCI). Póngase en contacto con la HCR llamando al 718-739-6400 o visite www.nyshcr.org/Rent/about.htm.

Renovaciones de contrato en apartamentos de alquiler regulado: por lo general, a los inquilinos de viviendas con alquiler estabilizado se les debe ofrecer la renovación del contrato de arrendamiento en un formato aprobado por la HCR, a elección del inquilino, de uno o dos años de duración, y por una tasa establecida por la Junta de Pautas de Alquiler. El propietario debe notificar por escrito la renovación en un formulario de renovación de contrato de la HCR por correo o mediante entrega personal no más de 150 días, y no menos de 90 días, antes de que venza el contrato de arrendamiento existente. Los inquilinos que no reciban el aviso obligatorio deben ponerse en contacto en primer lugar con el propietario/arrendador. Si no hay respuesta, los inquilinos pueden registrar una queja ante la HCR llamando al 718-739-6400 o en www.nyshcr.org/Rent/about.htm.

DISCRIMINACIÓN

Por ley, los propietarios no pueden negar la vivienda a posibles inquilinos por motivos de edad, raza, color, religión/credo, nacionalidad, sexo, preferencia sexual, identidad de género, embarazo, estado civil, discapacidad, condición de inmigrante, ocupación legal ni fuente de ingresos. Además, no se puede negar la vivienda a los inquilinos por tener hijos. Los inquilinos que crean haber sufrido discriminación en materia de vivienda pueden presentar una queja llamando al 311 y dirigiéndose a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York (New York City Commission on Human Rights, CCHR). Pueden existir limitaciones de tiempo para la presentación de quejas. Para obtener más información, visite www.nyc.gov/html/cchr/html/home/home.shtml. La oficina de la CCHR se encuentra en 22 Read Street, 21st Floor, NY, NY 10007; comuníquese con el (718) 722-3131.

VIVIENDA DE LA AUTORIDAD DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (NYCHA)

Los residentes de viviendas públicas pueden llamar al Centro de atención al Cliente al 718-707-7771 para informar emergencias y problemas de calefacción y agua caliente y para programar reparaciones de mantenimiento de rutina en sus apartamentos y desarrollos urbanos. La NYCHA también cuenta con centros de atención sin cita previa. Para obtener más información, visite <http://www1.nyc.gov/site/nycha/residents/customer-contact-center.page>.

OTRAS ESTRATEGIAS PARA RESOLVER QUEJAS RELACIONADAS CON LA VIVIENDA

Además de los procesos en los que intervienen las agencias municipales y estatales correspondientes mencionados anteriormente, es posible que cuente con otras alternativas para abordar las quejas relacionadas con la vivienda, incluidas las siguientes.

Acción del inquilino ante el Tribunal de Vivienda: muchos de los problemas mencionados anteriormente pueden resolverse iniciando una acción judicial ante el Tribunal de Vivienda. Para iniciar una acción ante el Tribunal de Vivienda, debe considerar contratar a un abogado para poder presentar el caso más sólido posible. Sin embargo, existen muchos recursos gratuitos y de bajo costo disponibles para ayudarlo a iniciar una acción ante el Tribunal de Vivienda. Consulte la sección a continuación sobre "Fuentes de representación legal y recursos jurídicos". Para obtener la dirección e información de contacto del Tribunal de Vivienda del Bronx, consulte la sección a continuación sobre "Gobierno".

Comuníquese con la Junta Comunitaria 8 del Bronx o con sus funcionarios electos: la CB8 y sus funcionarios electos a menudo pueden ser de ayuda para abordar asuntos relacionados con la vivienda. Antes de ponerse en contacto con la CB8 o con un funcionario electo, lo más recomendable es que siga el proceso indicado anteriormente, presentando una queja ante el 311 o la oficina indicada y obteniendo un número de queja o caso. Debe estar preparado para proporcionar ese número cuando se ponga en contacto con la CB8 o uno de sus funcionarios electos. Si desea que la CB8 realice el seguimiento de una queja que no se haya resuelto, utilice una copia del formulario incluido en la página 30. Para obtener información sobre el CB8 y sus funcionarios electos, consulte la sección "Gobierno" a continuación.

FUENTES DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y RECURSOS JURÍDICOS

ABOGADOS

En el ámbito de la vivienda, existen muchas problemáticas en las que la asistencia de un abogado puede resultar invaluable para inquilinos o propietarios que buscan proteger sus derechos legales. Ya sea que necesite ayuda para revisar o negociar las condiciones de un contrato de alquiler o de compraventa o si vive en un apartamento que no recibe el mantenimiento adecuado, se enfrenta a la posibilidad de una acción de desalojo, cree que puede ser víctima de una violación del derecho a una vivienda justa o necesita ayuda para que el arrendador le devuelva el depósito de seguridad, contar con un abogado puede ayudarlo a lograr el mejor resultado posible para su situación. A continuación, se incluye una lista de servicios legales de referencia administrados por colegios de abogados locales.

En el caso de las transacciones de compraventa de bienes inmuebles, en el Estado de Nueva York todas las partes suelen estar representadas por abogados. Además de los servicios de referencia legal que se mencionan a continuación, el vendedor inmobiliario debe poder proporcionarle una lista de abogados para que los considere.

<p>Colegio de Abogados del Condado del Bronx - Servicios de remisión 851 Grand Concourse, Room #124 Bronx, New York 10451 (718) 293-2227 www.bronxbar.com/?page=referral</p>	<p>Servicio de Remisión Legal del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York 42 West 44th Street, New York, NY 10036 (212) 382-6600 http://www.nycbar.org/for-the-public</p>
--	---

RECURSOS JURÍDICOS GRATUITOS/DE BAJO COSTO

Si sus ingresos son bajos y no puede permitirse contratar a un abogado, puede ser elegible para servicios legales gratuitos o de muy bajo costo. Además, existen otros recursos que pueden serle de utilidad. Entre las organizaciones y los recursos se incluyen los siguientes.

<p>Oficina vecinal del Bronx de The Legal Aid Society Legal Aid Bronx: 260 East 161st Street Bronx, NY 10451 (718) 991-4600; (718) 991-4768 www.legal-aid.org</p>	<p>Trabaja para ayudar a familias y personas vulnerables evitando los desalojos y la falta de vivienda, corrigiendo las infracciones en materia de vivienda, obteniendo subvenciones para el alquiler y luchando contra los cobros excesivos ilegales. El Programa de Ayuda para la Vivienda es un programa basado en los tribunales que ofrece intervención temprana y servicios integrales a los neoyorquinos que corren un riesgo inminente de desalojo.</p>
<p>Legal Services NYC - Oficina principal del Bronx 349 East 149th Street Bronx, NY 10451 (718) 928-3700 http://www.legalservicesnyc.org/our-program/bronx</p>	<p>Ofrece asistencia legal, incluidos servicios de asesoramiento, defensoría y litigios, con el fin de evitar desalojos en procedimientos judiciales y administrativos, ayudar a apoyar a asociaciones de inquilinos y organizaciones de inquilinos y representar a dichas organizaciones en litigios, preservar los subsidios de viviendas mediante representación individual y litigios, obtener reparaciones necesarias en edificios y proporcionar capacitación y educación respecto de los derechos de los inquilinos.</p>
<p>Housing Court Answers 1118 Grand Concourse Bronx, NY 10451 (212) 962-4795 www.cwtfhc.org</p>	<p>Housing Court Answers ayuda a personas que no cuentan con un abogado mediante sus servicios informativos que se encuentran en el Tribunal de Vivienda de la ciudad, la línea de atención telefónica y su sitio web.</p>

<p>MFY Legal Services Inc. (MFY) 100 Williams Street 6th floor New York, NY, 10038 (212) 417-37000 FAX (212) 417-3891 Bronx: 424 East 147th Street 3rd floor Bronx, NY 10455 (212) 417-3800 www.mfy.org</p>	<p>Los programas de vivienda de MFY trabajan para proteger los derechos de los inquilinos. Ofrecen asesoramiento, consejos legales y representación a los inquilinos, ayudan a organizar y apoyar a las organizaciones de inquilinos y representan a los inquilinos en procedimientos de desalojo y acciones parciales de vivienda para obtener reparaciones y hacer que los apartamentos y los edificios sean habitables. También inician litigios afirmativos para ejecutar las protecciones de vivienda justa para las personas con discapacidad.</p>
<p>LawHelpNY.org</p>	<p>Ofrece información sobre cómo encontrar asistencia legal gratuita en Nueva York, conocer sus derechos legales, obtener información sobre los tribunales y mucho más. La información se encuentra organizada por temas.</p>
<p>Sistema Judicial Unificado del Estado de Nueva York - Formularios preestructurados: Tribunal de Vivienda de NYC 1118 Grand Concourse Bronx, NY 10456 (718) 466-3000 www.nycourts.gov/courthelp/diy/nycCivil_housing.shtml</p>	<p>Se trata de un programa de los tribunales de Nueva York que ayuda a las personas a representarse a sí mismas ante el tribunal. Los programas informáticos gratuitos ayudan a preparar formularios para su caso o confeccionar una hoja informativa para utilizar cuando se encuentre ante el tribunal.</p>
<p>Página web del "Tribunal de Vivienda" de la Junta de Pautas de Alquiler (Rent Guidelines Board, RGB) de Nueva York www.nycrgb.org/html/resources/court.html</p>	<p>La página web de la RGB contiene enlaces a numerosos recursos útiles para desenvolverse en el Tribunal de Vivienda.</p>

ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA AL INQUILINO

A menudo, uno de los primeros pasos importantes para abordar los problemas relacionados con la vivienda es ponerse en contacto con una organización con la experiencia y los recursos para ofrecer asistencia. Además de las organizaciones que se indican a continuación, debe consultar las demás secciones de esta Guía para obtener referencias de organizaciones y recursos específicos para cuestiones y problemas particulares.

<p>Consejo Metropolitano de la Vivienda 339 Lafayette Street, Suite 301 New York, NY 10012 (212) 979-0611; 6238 www.metcouncilonhousing.org/</p>	<p>El Consejo Metropolitano de la Vivienda administra una serie de programas de asistencia para inquilinos, entre los que se incluyen una línea telefónica directa sobre los derechos de los inquilinos, una clínica sin cita previa y un amplio sitio web, que prestan servicio a miles de personas por año, son gratuitos y están abiertos a cualquier inquilino de la Ciudad de Nueva York.</p>
<p>Asociación de Vecinos para Asuntos Interculturales (Neighborhood Association for Intercultural Affairs, NAICA) 1075 Grand Concourse Bronx, NY 10452 401 East 167 Street, 2nd Floor Bronx, NY 10456 181 East 161 Street Bronx, NY 10451 (718) 538-3344 ext. 100 www.naicany.org</p>	<p>La NAICA ofrece numerosos servicios, entre ellos, prevención de desalojos, servicios legales gratuitos, asistencia con la representación en tribunales de vivienda, solicitudes de asistencia para alquiler, procesamiento de solicitudes del Suplemento de prevención de desalojos familiares (Family Eviction Prevention Supplement, FEPS) y viviendas de transición, servicios para personas sin hogar y las viviendas de apoyo.</p>
<p>Bronx Neighborhood Housing Services CDC Inc. (NHS) 1451 East Gun Hill Road, 2nd floor Bronx, NY 10469 (718) 881-1180 Fax: (718) 881-1190 Correo electrónico: info@bronxnhs.org www.nhsnyc.org</p>	<p>Los NHS de NYC hacen que los vecindarios marginados cobren nueva vida mediante la creación y la conservación de viviendas accesibles y la oferta de oportunidades de educación sobre la propiedad de una vivienda, orientación financiera y asistencia para reparaciones y mejoras de la vivienda, así como intervención en ejecuciones hipotecarias.</p>
<p>BronxWorks Oficina administrativa: 60 East Tremont Avenue Bronx, NY 10453 (646) 393-4000 www.bronxworks.org</p>	<p>BronxWorks ofrece una serie de servicios relacionados con los inquilinos, entre ellos asistencia legal para desalojos, remisiones a viviendas de apoyo, asistencia de emergencia para el alquiler y una variedad de servicios sociales en varios lugares del Bronx.</p>

RECURSOS PARA COOPERATIVAS Y CONDOMINIOS

Las cooperativas y los condominios se enfrentan a problemas específicos en muchos ámbitos, como la administración, la gobernanza, las normas que rigen la venta de unidades y el tratamiento fiscal. Las siguientes organizaciones son valiosas fuentes de orientación.

<p>Association of Riverdale Cooperatives and Condominiums, Inc. (ARC) P.O. Box 630-033 Bronx, NY 10463 http://arc-riverdale.com/</p>	<p>La ARC es una corporación sin fines de lucro formada para el progreso mutuo de los miembros que participan en la propiedad y operación de cooperativas/condominios de edificios. Entre sus servicios se encuentran desempeñarse como centro de intercambio de información técnica sobre operaciones de cooperativas y condominios y el desarrollo de servicios y programas para mejorar las operaciones de cooperativas y condominios.</p>
<p>The Council of New York Cooperatives & Condominiums (CNYC Inc.) 850 7th Avenue, Suite 1103 New York, NY 10019 (212) 496-7400 Correo electrónico: info@cnyc.coop www.cnyc.com/</p>	<p>CNYC Inc. es una organización de miembros que organiza talleres y seminarios, ofrece estudios y demás recursos y, en general, ofrece orientación y apoyo a cooperativas y condominios.</p>

QUÉ HACER SI CORRE RIESGO DE SUFRIR UNA EJECUCIÓN HIPOTECARIA

PREVENCIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Si tiene problemas para hacer frente a los pagos de su hipoteca o, en general, corre riesgo de sufrir una ejecución hipotecaria, las siguientes organizaciones pueden ayudarlo con servicios legales, asesoramiento en materia de vivienda o educación para el consumidor.

<p>Centro para Vecindarios de Nueva York 55 Broad Street, 10th Floor New York, NY 10004 (646) 786-0888; (212) 496-7400 www.cnycn.org</p>	<p>Oficina de Asesoramiento sobre Vivienda y Servicios de Vivienda para Vecindarios (Junta del Bronx) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (Housing and Urban Development, HUD) 2475 Westchester Avenue Bronx, NY 10461-3509 Servicio de atención al cliente: (212) 264-8000 Asesor de vivienda: (800) 569-4287</p>
--	---

	www.hud.gov/offices/hsg/sfh/hcc/hcs.cfm/avoidforeclosure/leaving-site.php
Servicios de Viviendas de Vecindarios (Neighborhood Housing Services, NHS) 1451 East Gun Hill Road, 2nd Floor Bronx, NY 10469 (718) 881-1180 Fax: (718) 881-1190 www.nhsnyc.org/index.php?option=com_content&view=article&id=80&Itemid=123&lang=en	Oficina vecinal del Bronx de The Legal Aid Society 260 East 161 Street Bronx, NY 10451 (718) 991-4758
Oficina del Tribunal de Vivienda del Bronx de The Legal Aid Society 1118 Grand Concourse (at 166th Street) Bronx, NY 10451 (718) 991-4600	Proyecto de protección contra ejecuciones hipotecarias de The Legal Aid Society (646) 340-1908

CÓMO EVITAR LAS ESTAFAS DE "RESCATES" DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Las estafas de rescates de ejecuciones hipotecarias se dirigen a propietarios de viviendas que se encuentran actualmente cursando una ejecución hipotecaria o en peligro de estarlo. En una estafa de rescate de ejecución hipotecaria, se promete al propietario que puede salvar su casa. En realidad, la intención del "rescatador" es robarle la vivienda o la mayor parte de su patrimonio. Si cree que es víctima o posible víctima de una estafa, puede presentar una queja ante las siguientes agencias/organizaciones.

Estado de Nueva York Oficina del Fiscal General (800) 771-7755 https://ag.ny.gov/resource-center-0	Oficina de Protección Financiera del Consumidor Presente su queja en línea en: www.consumerfinance.gov/complaint/ Presente su queja por teléfono llamando al: (855) 729-2372
Comisión Federal de Comercio www.ftc.gov/reportfraud.ftc.gov	

PREVENCIÓN DE DESALOJOS Y RECURSOS PARA PERSONAS SIN HOGAR

La amenaza del desalojo puede resultar muy traumática. Los inquilinos deben ser conscientes de que no tienen por qué abandonar sus apartamentos solo porque el arrendador se los pida o porque reciban un aviso de juicio. Los inquilinos tienen derecho a acudir al Tribunal de Vivienda para responder a la demanda de desalojo del arrendador y pueden contar con defensas que les permitan permanecer en sus viviendas. Siempre que resulte posible, los inquilinos deben consultar a un abogado si han recibido un aviso de desalojo.

Además de los recursos indicados a continuación, consulte la sección anterior "Fuentes de representación legal para asuntos de vivienda". Algunas de las organizaciones que allí figuran, incluida la The Legal Aid Society, prestan servicios legales gratuitos a las personas que han recibido documentos formales del Tribunal de Vivienda y necesitan asistencia por desalojo. Asimismo, consulte la sección anterior "Programas de asistencia para cubrir los costos de vivienda", ya que muchos de esos programas, como One Shot Deal, pueden ofrecer asistencia con el pago del alquiler a quienes reúnan los requisitos.

Si bien existen diferencias entre los distintos programas, los siguientes recursos se dividen en recursos para "personas sin hogar", que se enfocan principalmente en las personas que actualmente no poseen vivienda, y recursos de "prevención de desalojos", que se enfocan principalmente en prestar asistencia a las familias y las personas de modo que permanezcan en una vivienda que ya habiten, pero que corren el riesgo de perder.

<p>Homebase del Departamento de Servicios para Personas sin Hogar (Department of Homeless Services, DHS) de NYC 2155 Blackrock Avenue Bronx, NY Llame al 311 o visite nyc.gov/311 http://www.nyc.gov/site/hra/help/homebase.page</p>	<p>Homebase es la piedra angular de los esfuerzos de prevención de la falta de hogar de la ciudad, ya que ofrece asistencia individualizada para satisfacer las necesidades de cada grupo familiar. Entre los servicios que ofrecen se encuentran servicios para evitar el desalojo, asistencia para obtener beneficios públicos, asistencia de emergencia con el alquiler, asistencia para la educación y la colocación laboral, asesoramiento financiero y administración del dinero, ayuda para la reubicación y asistencia financiera a corto plazo. Llame al 311 o visite el servicio en línea para encontrar la oficina de Homebase más cercana, o bien visite el segundo enlace (DHS) para obtener más información.</p>
--	--

<p>Oficina de Asistencia para la Prevención y Alojamiento Temporal (Prevention Assistance and Temporary Housing, PATH) del DHS 151 East 151st Street Bronx, NY 10451 Llame al 311 o visite nyc.gov/311 (917) 521-3900</p> <p>https://winnyc.org/ http://www1.nyc.gov/site/dhs/shelter/shelter.page https://www.nyc.gov/site/dhs/shelter/families/families-with-children-applying.page</p>	<p>La oficina de PATH es un centro de admisión para familias con niños de la Ciudad de Nueva York que necesitan alojamiento de emergencia. La PATH determina la elegibilidad y coloca a esas familias en refugios temporales.</p>
<p>Equipos de Extensión Callejera del DHS Llame al 311 o visite nyc.gov/311</p> <p>http://www.nyc.gov/site/dhs/outreach/street-outreach.page</p>	<p>Si ve a alguien que necesita asistencia dado que se encuentra sin hogar, llame al 311 o visite el servicio en línea. Un Equipos de Extensión Callejera del DHS intentará localizar a la persona en un plazo promedio de una hora y le ofrecerá servicios para personas sin hogar, incluido el transporte inmediato a un refugio o centro de acogida.</p>
<p>Situaciones de emergencia que involucran a personas sin hogar Llame al 911</p>	<p>En caso de una situación de emergencia que involucre a una persona sin hogar, llame al 911.</p>
<p>Jericho Project 2701 Kingsbridge Terrace Bronx, NY 10463 (718) 548-0370 www.jerichoproject.org/programs-services/supportive-housing/</p>	<p>Jerico Project trabaja para acabar con la falta de hogar desde la raíz creando una comunidad que inspire el cambio individual, fomente la independencia sostenible y motive a hombres y mujeres a alcanzar su máximo potencial.</p>
<p>Suplemento Especial de Salida y Prevención de la Ciudad (City Special Exit and Prevention Supplement, SEPS) 630 Jackson Avenue, 1st Floor Bronx, NY 10455 (929) 252-7110 https://www.nyc.gov/site/hra/help/seps-documents.page</p>	<p>El programa del SEPS puede ayudar a las personas y familias constituidas por adultos (familias sin hijos) elegibles que corren riesgo de ingresar en un refugio y las que ya se encuentran en un refugio a obtener una vivienda permanente.</p>

<p>Suplemento de Salida y Prevención de Familias de la Ciudad (City Family Exit Prevention Supplement, CITYFEPS) 630 Jackson Avenue, 3rd Floor Bronx, NY 10455 (929) 252-6842</p> <p>https://www.nyc.gov/site/hra/help/cityfeeps.page</p>	<p>El programa suplementario de alquiler del CITYFEPS puede ayudar a las familias con niños que sean elegibles y que corran riesgo de ingresar en un refugio, así como a aquellas que ya se encuentran en refugios, a obtener una vivienda permanente.</p>
<p>Departamentos de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. y Programa de Viviendas de Apoyo de Asuntos para Veteranos (Departments of Housing and Urban Development and Veterans Affairs Supportive Housing, HUD-VASH) (877) 424-3838</p> <p>https://www.hud.gov/program_offices/public_indian_housing/programs/hcv/vash</p>	<p>La División de Asuntos de Veteranos del Estado de Nueva York, junto con el HUD, brinda asistencia para la vivienda a través de su Programa de Vales de Elección de Vivienda (Sección 8), que permite a los veteranos sin hogar alquilar viviendas de propiedad privada.</p>
<p>Unidades de Desvío para Personas sin Hogar de la Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration, HRA) de NYC</p> <p>https://www.coalitionforthehomeless.org/resources/human-resources-administration-housing-and-homeless-services/</p>	<p>Las Unidades de Desvío para Personas sin Hogar de la HRA trabajan para evitar que los neoyorquinos que corren el riesgo de perder su vivienda, o que ya la han perdido, tengan que ingresar en los refugios para personas sin hogar de la ciudad. Por ejemplo, las personas que reciben Asistencia en Efectivo (también denominada Asistencia Pública), pueden ser elegibles para obtener ayuda para pagar el alquiler atrasado. Debe presentarse en el Centro de Empleo de la HRA y consultar a la Unidad de Desvío de Personas sin Hogar a fin de analizar su situación.</p>
<p>Subvenciones para alquileres atrasados de la HRA de NYC Llame al 311 o visite nyc.gov/311 www1.nyc.gov/311/index.page</p>	<p>La HRA puede prestar asistencia a los inquilinos elegibles que tengan la posesión legal de un apartamento, así como a aquellos solicitantes que hayan sido desalojados, pero cuyos arrendadores estén dispuestos a seguir alquilándoles el apartamento. Esta asistencia se ofrece mediante una subvención para pagar los alquileres atrasados. Las subvenciones están disponibles para los beneficiarios de la Asistencia Pública y para aquellas</p>

	<p>personas que no sean elegibles para recibirla. Las familias y los adultos solteros son elegibles.</p>
<p>BronxWorks - Prevención de Desalojos y Servicios para Personas sin Hogar 1130 Grand Concourse Bronx, New York 10456 (718) 731-3114 www.bronxworks.org</p>	<p>BronxWorks cuenta con varios programas de prevención de desalojos y servicios para personas sin hogar, incluidos programas enfocados en personas de la tercera edad y en residentes que tienen vales de la Sección 8 del HPD. La asistencia puede incluir pagos atrasados de alquileres, mediación en disputas con arrendadores, ayuda para completar solicitudes para programas de subsidios de vivienda, ayuda para resolver pagos atrasados de servicios públicos, revisión de contratos de arrendamiento y documentos legales, y ayuda para desenvolverse en el Tribunal de Vivienda. Llame o visite su sitio web para obtener una lista de los centros BronxWorks sin cita previa.</p>
<p>Programa de Prevención de Falta de Vivienda de Catholic Charities 1011 First Avenue, 6th Floor New York, New York (212) 371-1011, ext. 2035 www.catholiccharitiesny.org</p>	<p>Catholic Charities ofrece programas de prevención del desalojo y la falta de vivienda, así como programas de refugio de emergencia. Puede haber fondos de ayuda de emergencia disponibles para las personas que se enfrentan a un desalojo.</p>
<p>Coalición para Personas sin Hogar 129 Fulton Street New York, New York 10038 (212) 776-2039 www.coalitionforthehomeless.org</p>	<p>La Coalición cuenta con varios programas para prevenir la falta de hogar y ayudar a las personas que actualmente carecen de ella.</p>
<p>Fondo para la Prevención de Personas sin Hogar (Homeless Prevention Fund, HPF) https://www1.nyc.gov/site/dhs/prevention/rent-issues.page</p>	<p>El Fondo para la Prevención de Personas sin Hogar ofrece asistencia económica de emergencia a las familias elegibles de toda la ciudad que no pueden obtener ayuda suficiente a través de los programas disponibles y corren riesgo inminente de quedarse sin hogar debido a pagos atrasados del alquiler. Visite el sitio web del HPF para obtener una lista de organizaciones que pueden proporcionarle más información.</p>

FALTA DE HOGAR

<p>Asociación de Vecinos para Asuntos Interculturales (Neighborhood Association for Intercultural Affairs, NAICA) 1075 Grand Concourse Bronx, New York 10452 (718) 538-3344 www.naicany.org/naica.aspx</p>	<p>La NAICA ofrece numerosos servicios, entre ellos, prevención de desalojos, servicios legales gratuitos, asistencia con la representación en el Tribunal de Vivienda, solicitudes de asistencia para el alquiler, procesamiento de solicitudes del FEPS y viviendas de transición.</p>
---	--

PREVENCIÓN DE DESALOJOS

<p>Unidades de Desvío para Personas sin Hogar de la Administración de Recursos Humanos (Human Resources Administration, HRA) de NYC https://www.coalitionforthehomeless.org/resources/human-resources-administration-housing-and-homeless-services/</p>	<p>Las Unidades de Desvío para Personas sin Hogar de la HRA trabajan para evitar que los neoyorquinos que corren el riesgo de perder su vivienda, o que ya la han perdido, tengan que ingresar en los refugios para personas sin hogar de la ciudad. Por ejemplo, las personas que reciben Asistencia en Efectivo (también denominada Asistencia Pública), pueden ser elegibles para obtener ayuda para pagar el alquiler atrasado. Debe presentarse en el Centro de Empleo de la HRA y consultar a la Unidad de Desvío de Personas sin Hogar a fin de analizar su situación.</p>
<p>Subvenciones para alquileres atrasados de la HRA de NYC Llame al 311 o visite nyc.gov/311 www1.nyc.gov/311/index.page</p>	<p>La HRA puede prestar asistencia a los inquilinos elegibles que tengan la posesión legal de un apartamento, así como a aquellos solicitantes que hayan sido desalojados, pero cuyos arrendadores estén dispuestos a seguir alquilándoles el apartamento. Esta asistencia se ofrece mediante una subvención para pagar los alquileres atrasados. Las subvenciones están disponibles para los beneficiarios de la Asistencia Pública y para aquellas personas que no sean elegibles para recibirla. Las familias y los adultos solteros son elegibles.</p>

<p>BronxWorks - Prevención de Desalojos y Servicios para Personas sin Hogar 1130 Grand Concourse Bronx, NY 10456 (718) 731-3114 www.bronxworks.org</p>	<p>BronxWorks cuenta con varios programas de prevención de desalojos y servicios para personas sin hogar, incluidos programas enfocados en personas de la tercera edad y en residentes que tienen vales de la Sección 8 del HPD. La asistencia puede incluir pagos atrasados de alquileres, mediación en disputas con arrendadores, ayuda para completar solicitudes para programas de subsidios de vivienda, ayuda para resolver pagos atrasados de servicios públicos, revisión de contratos de arrendamiento y documentos legales, y ayuda para desenvolverse en el Tribunal de Vivienda. Llame o visite su sitio web para obtener una lista de los centros BronxWorks sin cita previa.</p>
<p>Programa de Prevención de Falta de Vivienda de Catholic Charities 1011 First Avenue, 6th Floor New York, NY (212) 371-1011, ext. 2035 www.catholiccharitiesny.org</p>	<p>Catholic Charities ofrece programas de prevención del desalojo y la falta de vivienda, así como programas de refugio de emergencia. Puede haber fondos de ayuda de emergencia disponibles para las personas que se enfrentan a un desalojo.</p>
<p>Coalición para Personas sin Hogar 129 Fulton Street New York, NY 10038 (212) 776-2039 www.coalitionforthehomeless.org</p>	<p>La Coalición cuenta con varios programas para prevenir la falta de hogar y ayudar a las personas que actualmente carecen de ella.</p>
<p>Fondo para la Prevención de Personas sin Hogar (Homeless Prevention Fund, HPF) https://www1.nyc.gov/site/dhs/prevention/re nt-issues.page</p>	<p>El Fondo para la Prevención de Personas sin Hogar ofrece asistencia económica de emergencia a las familias elegibles de toda la ciudad que no pueden obtener ayuda suficiente a través de los programas disponibles y corren riesgo inminente de quedarse sin hogar debido a pagos atrasados del alquiler. Visite el sitio web del HPF para obtener una lista de organizaciones que pueden proporcionarle más información.</p>

<p>Asociación de Vecinos para Asuntos Interculturales (Neighborhood Association for Intercultural Affairs, NAICA) 1075 Grand Concourse Bronx, NY 10452 (718) 538-3344 www.naicany.org/naica.aspx</p>	<p>La NAICA ofrece numerosos servicios, entre ellos, prevención de desalojos, servicios legales gratuitos, asistencia con la representación en el Tribunal de Vivienda, solicitudes de asistencia para el alquiler, procesamiento de solicitudes del FEPS y viviendas de transición.</p>
---	--

DERECHOS Y RECURSOS DE ARRENDADORES

La relación arrendador-arrendatario es una relación voluntaria entre el arrendador, que es el propietario del inmueble, y el arrendatario, a quien se otorga el derecho a poseer el inmueble durante un período de tiempo establecido. El arrendador sigue teniendo un interés en la propiedad y tiene derechos sobre ella, así como responsabilidades respecto de los inquilinos. Los siguientes recursos deberían ser de utilidad para los arrendadores al momento de administrar sus propiedades y comprender sus derechos y responsabilidades legales. Además de los siguientes, los arrendadores encontrarán que muchas otras secciones de esta Guía incluyen información y recursos que les resultarán útiles.

<p>Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB) de la Ciudad de Nueva York Oficina del Distrito del Bronx 1932 Arthur Avenue, 5th Floor Bronx, NY 10457 (718) 960-4700 www1.nyc.gov/site/buildings/index.page</p>	<p>El DOB ofrece diferentes recursos en su sitio web para ayudar a los propietarios a comprar, construir, mantener y hacer que sus viviendas sean más ecológicas.</p>
<p>Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda (Housing Preservation and Development, HPD) de NYC Servicios para Clientes y Propietarios de la Sección 8 100 Gold Street New York, NY 10038 (917) 286-4300 www1.nyc.gov/site/hpd/index.page</p>	<p>El HPD administra préstamos e incentivos fiscales para ayudar a los propietarios de edificios y, en su sitio web, ofrece gran cantidad de información y recursos de valor para los arrendadores.</p>
<p>Propietarios y arrendadores de Nueva York: Preguntas y respuestas sobre el Tribunal de Vivienda (una publicación del Programa de Acceso a la Justicia de los Tribunales del Estado de Nueva York)</p>	<p>Folleto introductorio al Tribunal de Vivienda para arrendadores y propietarios preparado por un programa cuya misión consiste en garantizar el acceso en asuntos civiles utilizando todos los recursos, incluidos los servicios de autoayuda y los programas <i>pro</i></p>

http://www.nycourts.gov/courts/nyc/housing/pdfs/Landlordbooklet.pdf	<i>bono.</i>
<p>Programa de Acceso a la Justicia de los Tribunales del Estado de Nueva York "Cobro de alquileres para arrendadores de NYC" www.youtube.com/watch?v=2fcM3gRNOhY https://www.youtube.com/watch?v=hoXiZcqGxuk</p>	Video para propietarios y arrendadores que se encuentra en YouTube y que aborda el cobro del alquiler a inquilinos que no cooperan.

GOBIERNO

TRIBUNAL DE VIVIENDA DEL BRONX

A continuación, encontrará la dirección e información de contacto del Tribunal de Vivienda del Bronx. Si interviene en un caso en el Tribunal de Vivienda, consulte otras secciones de esta Guía de recursos para obtener información y recursos que pueden resultar de ayuda, incluidas "Fuentes de representación legal y recursos jurídicos".

<p>Tribunal de Vivienda del Bronx 1118 Grand Concourse Bronx, NY 10456</p> <p>Información general: (646) 386-5750 Secretaría del Condado: (718) 466-3000 Oficina del Secretario de Arrendadores-Inquilinos: (718) 466-3025</p>

FUNCIONARIOS ELECTOS; JUNTA COMUNITARIA; AGENCIAS

Conozca a los funcionarios electos y a la Junta Comunitaria. Escriba o llame para expresar su opinión sobre un tema de interés especial. Y, si necesita ayuda, póngase en contacto con ellos. En caso de problemas o quejas sobre servicios municipales, llame primero o visite el 311 en línea y obtenga un número de queja. Si desea que la Junta Comunitaria N.º 8 realice el seguimiento de una queja que no se haya resuelto, utilice una copia del formulario incluido en la página 30.

<p>Junta Comunitaria del Bronx N.º 8 Presidenta Julie Reyes Gerente de Distrito Farrah Kule Rubin 5676 Riverdale Avenue, Suite 100 Bronx, NY 10471 (718) 884-3959 www.nyc.gov/bxcb8</p>	<p>Vanessa Gibson, presidenta del Distrito del Bronx 851 Grand Concourse, Suite 301 Bronx, NY 10451 (718) 590-3554 Servicios para electores (718) 590-6248 http://bronxboropres.nyc.gov</p>
<p>Eric Dinowitz, miembro del Consejo Distrito 11 277 West 231st Street Bronx, NY 10463 (718) 549-7300</p>	<p>Pierina Ana Sánchez, miembro del Consejo Distrito 14 2065 Morris Ave Bronx, NY 10453 (347) 590-2874</p>
<p>Jeffrey Dinowitz, asambleísta Distrito 81 3107 Kingsbridge Avenue Bronx, NY 10463 (718) 796-5345</p>	<p>Carmen De La Rosa, miembro del Consejo Distrito 10 618 W. 177th Street, Ground Floor New York, NY 10033 (917) 521-2616</p>
<p>George Álvarez, asambleísta Distrito 78 2633 Webster Ave 1st Floor Bronx, NY 10458 (718) 933-2204</p>	<p>Manny De Los Santos, asambleísta Distrito 72 210 Sherman Avenue, Suite A&C New York, NY 10034 (212) 544-2278</p>
<p>Gustavo Rivera, senador del Estado Distrito 33 2432 Grand Concourse, Suite 506 Bronx, NY 10458 (718) 933-2034</p>	<p>Robert Jackson, senador del Estado Distrito 31 5030 Broadway, Room 701 & 702 New York, NY 10034 (212) 544-0173</p>
<p>Adriano Espailat, congresista Distrito 13 720 West 181st Suite 2 New York, NY 10033 (212) 497-5959</p>	<p>Ritchie Torres, congresista Distrito 15 540 East Fordham Road, Suite 2A Bronx, NY 10458 (718) 503-9610</p>
<p>Charles E. Schumer, senador de EE. UU. 780 3rd Avenue, Suite 2301 New York, NY 10017 (212) 486-4430</p>	<p>Kirsten Gillibrand, senadora de EE. UU. 780 3rd Avenue, Suite 2601 New York, NY 10017 (212) 688-6262</p>

<p>Eric Adams, alcalde City Hall New York, NY 10007 (212) 788-9600</p>	<p>Kathy Hochul, gobernadora Edificio del Capitolio del Estado de Nueva York Albany, NY 12224 (518) 474-8390</p>
<p>Comisión de Derechos Humanos de NYC 22 Reade Street New York, NY 10007 (212) 306-7450 http://www1.nyc.gov/site/cchr/index.page</p>	<p>Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB) de la Ciudad de Nueva York Oficina del Distrito del Bronx 1932 Arthur Ave., 5th Floor Bronx, NY 10457 (718) 960-4700 http://www1.nyc.gov/site/buildings/index.page</p>
<p>Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda (Housing Preservation and Development, HPD) de NYC 100 Gold Street New York, NY 10038 http://www1.nyc.gov/site/hpd/index.page</p>	<p>Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (New York City Housing Authority, NYCHA) 478 East Fordham Road (1 Fordham Plaza), 2nd Floor Bronx, NY 10458 www1.nyc.gov/site/nycha/about/contact.page</p>
<p>Administración de Recursos Humanos (Human Resource Administration, HRA) de NYC (718) 557-1399 www1.nyc.gov/site/hra/about/contact.page</p>	<p>División de Viviendas y Renovación Comunitaria (Division of Homes and Community Renewal, DHCR) del Estado de Nueva York 641 Lexington Ave New York, NY 10022 (866) 275-3427 www.nyshcr.org/AboutUs/ContactUs.htm</p>
<p>Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) de EE. UU. 26 Federal Plaza, Suite 3541 New York, NY 10278-0068 http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/states/new_york/offices</p>	

**FORMULARIO DE QUEJA
Junta Comunitaria del Bronx N.º 8**

Fecha:

Nombre:

Dirección, ciudad, estado, código postal:

Número de teléfono:

Correo electrónico:

OBLIGATORIO: PÓNGASE EN CONTACTO CON EL 311. ¿Cuál era el número de queja del servicio?

311#

Dirección del problema/inconveniente:

Describe la naturaleza del problema/inconveniente:

Otras agencias con las que se haya puesto en contacto a raíz del problema (p. ej., DOB, comisaría de policía, funcionarios electos). Indique la agencia y la fecha o el número de queja:

**JUNTA COMUNITARIA DEL BRONX N.º 8
5676 Riverdale Avenue, Suite 100
Bronx, New York 10471-2194
Teléfono: 718-884-3959 • Fax: 718-796-2763
Correo electrónico: bx08@cb.nyc.gov**

GLOSARIO

CB8	Junta Comunitaria del Bronx N.º 8
CCHR	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York
CNYC	Consejo de Cooperativas y Condominios de Nueva York
DFTA	Departamento para la Vejez de la Ciudad de Nueva York
DOB	Departamento de Edificios de la Ciudad de Nueva York
DOF	Departamento de Finanzas de la Ciudad de Nueva York
DHS	Departamento de Servicios para Personas sin Hogar de la Ciudad de Nueva York
DSNY	Departamento de Saneamiento de la Ciudad de Nueva York
HCR	División de Viviendas y Renovación Comunitaria del Estado de Nueva York
HPD	Departamento de Preservación y Desarrollo de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York
HRA	Administración de Recursos Humanos de la Ciudad de Nueva York
HUD	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos
HUD-VASH	Departamentos de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos y Viviendas de Apoyo de Asuntos para Veteranos
NHS	Servicios de Viviendas de Vecindarios de la Ciudad de Nueva York
NYCHA	Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York
RBG	Junta de Pautas de Alquiler de la Ciudad de Nueva York

DISTRITO COMUNITARIO DEL BRONX 8

Presta servicio en los vecindarios de Fieldston, Kingsbridge, Kingsbridge Heights, Marble Hill, Riverdale, Spuyten Duyvil y Van Cortlandt Village.



SU OPINIÓN CUENTA

Utilice este formulario para informar a la Junta Comunitaria n.º 8 lo que piensa acerca de la presente Guía de recursos para la vivienda. Sus comentarios nos permitirán determinar si la guía es útil y de qué manera podemos mejorarla. Utilice este formulario para compartir su opinión mediante uno de los cuatro métodos siguientes:

1. Por correo postal a: Bronx Community Board No. 8, 5676 Riverdale Avenue, Suite 100, Bronx, NY 10471
2. Fax: 718-796-2763
3. Correo electrónico: bx08@cb.nyc.gov
4. Teléfono: 718-884-3959

1. Vivo en el vecindario de:

Fieldston _____ Marble Hill _____ Spuyten Duyvil _____
Kingsbridge _____ Riverdale (sur/central) _____ Van Cortlandt Village _____
Kingsbridge Heights _____ Riverdale (norte) _____ Otro: _____

2. Soy: Inquilino _____ Propietario _____ Arrendador _____ Propietario de empresa _____ Empleado _____

3. Actualmente vivo en el siguiente tipo de vivienda (marque todas las opciones que correspondan):

NYCHA _____ Mitchell Lama _____ Casa particular _____ Edificio _____ Cooperativa/condominio _____
Accesible _____ Alquiler estabilizado/controlado/regulado _____

4. Mi grupo etario: Mayor de 80 años _____ Entre 60 y 69 años _____ Entre 40 y 49 años _____
Entre 70 y 79 años _____ Entre 50 y 59 años _____ Entre 21 y 39 años _____
Menor de 20 años _____

5. He leído y utilizaré la Guía en: Formato impreso _____ En línea _____ Móvil _____ Más de un formato _____

6. He recibido/he tomado conocimiento de la existencia de la Guía de recursos para la vivienda a través de: _____

7. En mi opinión, la Guía de recursos para la vivienda de la Junta Comunitaria del Bronx n.º 8 es:

_____ muy útil y debería actualizarse y continuarse;
_____ en cierto modo útil y debería actualizarse y continuarse;
_____ No es absoluto útil y debe ser discontinuado.

8. Indíquenos por qué la Guía de recursos para la vivienda le pareció muy útil, en cierto modo útil o en absoluto útil.

¿Qué secciones son las más útiles? ¿Cuáles son las menos útiles?

9. Comparta sus sugerencias o correcciones (si es necesario, continúe en la página en blanco):

10. OPCIONAL: brinde información de contacto solo si podemos comunicarnos con usted para obtener más aclaraciones:

Nombre: _____ Teléfono: (_____) _____ Correo electrónico _____

Dirección: _____

Muchas gracias. ¡Su opinión cuenta!